

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-137. -CESACION EFECTOS CIVILES-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 9 de noviembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

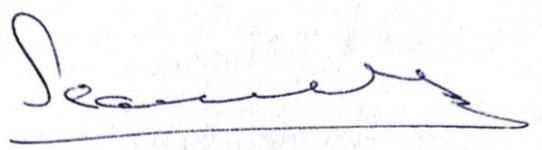
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA.

Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la demandante Señora YOLANDA JAIMES MARTINEZ, y en consecuencia, se ordena enviarle a su correo electrónico copia del auto que admitió la demanda a fin de que pueda dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Despacho para lograr la notificación del demandado como lo dispone el inciso 6° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.

